

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de febrero de 2002, sobre convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Advertido error en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 24, de fecha 26 de febrero de 2002, relativo a las bases de selección para la provisión como funcionarios de carrera de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para el año 2001, mediante el sistema de oposición, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En la base sexta (página 2.641), donde dice:

“Prueba de conocimientos generales.-

Consistirá en resolver por escrito uno o más supuestos prácticos relacionados con el contenido del programa que figura como anexo I. El Tribunal determinará el número de supuestos prácticos y el tiempo para su realización, así como el criterio de valoración y penalización, en su caso”.

Debe decir:

“Prueba de conocimientos generales.-

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El Tribunal determinará el número de preguntas y el tiempo para su realización, así como el criterio de valoración y penalización, en su caso. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo I”.

Villanueva de la Serena, a 4 de marzo de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de febrero de 2002, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local.

Advertido error en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 24, de fecha 26 de febrero de 2002, relativo a

las bases de selección para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público para el año 2001, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En la base undécima (página 2.635), donde dice:

“Undécima.- Nombramiento como funcionario en prácticas.

Presentada la documentación por el interesado y siendo ésta conforme, se procederá por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena al nombramiento del mismo como Oficial de la Policía Local en prácticas.

Al aspirante que resulte nombrado Oficial de la Policía Local en prácticas se le comunicará la fecha en que deberá presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para dar comienzo al curso selectivo de formación que convocará y organizará la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, momento desde el que comenzará a surtir efecto el nombramiento como funcionario en prácticas y, en consecuencia, tendrá derecho a percibir el interesado una retribución igual en su cuantía al total del sueldo base y pagas extraordinarias correspondientes al cargo. Si las prácticas se realizaran desempeñando el puesto de trabajo de Agente u Oficial, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias correspondientes a dicho puesto.

El nombramiento como funcionario en prácticas no se extinguirá a la finalización del curso selectivo de formación, sino que extenderá su vigencia hasta la efectiva toma de posesión del aspirante como funcionario de carrera, con derecho a percibir una retribución igual en su cuantía al total del sueldo base y pagas extraordinarias correspondientes al cargo; teniendo derecho, además, al percibo de las retribuciones complementarias correspondientes a dicho puesto en el supuesto de producirse un efectivo desempeño del mismo durante dicho periodo.

En el caso de no incorporarse al curso selectivo en la fecha indicada se considerará decaído en su derecho al aspirante”.

Debe decir:

“Undécima.- Nombramiento como funcionario en prácticas.

Presentada la documentación por el interesado y siendo ésta conforme, se procederá por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del